



Resolución Directoral

Nº 5655 -2021-UGEL.05

San Juan de Lurigancho, **22 de junio del 2021**

VISTO:

El expediente DIR2021-INT-0029170, Oficio N° 744-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.05-DIR, en un total de cuatro (04) folios útiles.

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Directoral N° 00980-2019-UGEL.05, de fecha 25 de enero del 2019, se resuelve designar para el año lectivo 2019, a doña **MARIA CONCEPCION SAONA CANCHALLA**, como responsable del Portal de Transparencia Estándar y de la Información Actualizada de la Página Web, de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, conforme lo establece el Decreto Supremo N° 013-2010-PCM.

Que, el Decreto Supremo N° 013-2010-PCM, que aprobó la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, el cual contiene formatos estándares bajo los cuales, cada entidad registra y actualiza su información de gestión de acuerdo a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en los plazos establecidos en ella, sin perjuicio de la información adicional, que la entidad considere pertinente publicar.

Que, el Artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM, de fecha 17 de febrero del 2017, aprobó la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública.

Que, la implementación de la citada Directiva, recae en el funcionario responsable de la elaboración y actualización de la información en el Portal de Transparencia Estándar, conforme a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

Que, mediante Oficio N° 744-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.05-DIR, de fecha 07 de junio del 2021, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, dispone la ampliación de la designación efectuada, mediante Resolución Directoral N° 00980-2019-UGEL.05, de fecha 25 de enero del 2019, de doña **MARIA CONCEPCION SAONA CANCHALLA**, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020 y a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021, como responsable del Portal de Transparencia Estándar y de la Información Actualizada de la Página Web, de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05.

Que, el numeral 17.1 del Artículo 17 del Texto Único Ordenado, de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

Que, por lo expuesto precedentemente, es necesario ampliar la designación efectuada, mediante Resolución Directoral N° 00980-2019-UGEL.05, de fecha 25 de enero del 2019, de doña **MARIA CONCEPCION SAONA CANCHALLA**, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020; igualmente a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021, como responsable del Portal de Transparencia Estándar y de la Información Actualizada de la Página Web, de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, mediante el presente acto resolutivo; y,

De conformidad con la Ley N° 28044- Ley General de Educación, Ley N° 31084-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 y con las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N°215-2015-MINEDU “Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana”, y la Resolución Ministerial N° 284-2015-MINEDU, que aprueba el Cuadro de Equivalencias de las Oficinas y Unidades de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y el Cuadro de Gestión de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de Lima Metropolitana.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- AMPLIAR, con eficacia anticipada, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2020; igualmente a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021, la designación efectuada, mediante Resolución Directoral N° 00980-2019-UGEL.05, de fecha 25 de enero del 2019, de doña **MARIA CONCEPCION SAONA CANCHALLA**, con Documento Nacional de Identidad N° 09850020, Especialista Administrativo de la Sede Administrativa de la UGEL 05, como responsable del Portal de Transparencia Estándar y de la Información Actualizada de la Página Web, de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05.

Artículo 2.-DISPONER que el Equipo de Trámite Documentario y Archivo de la UGEL N° 05, distribuya la presente Resolución a las Áreas y Equipos que correspondan para conocimiento y demás fines. Del mismo modo, se servirá notificar la presente Resolución, en la Sede Administrativa a doña **MARIA CONCEPCION SAONA CANCHALLA**.

Regístrese y Comuníquese;

Lic. FERNANDO MOREANO VALENZUELA
Director del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 05
San Juan de Lurigancho-El Agustino

FMV/D.UGEL05.
CMLLF/J.ARH
JRM/C. EADP/ARH.
TLA/OF.EADP/ARH.
Proyecto N° 4772-2021